



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°25-2024-UNIA-CU

Yarinacocha, 16 de enero del 2024

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: El acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 02-2024-UNIA-CU de fecha 16 de enero de 2024; la Carta N°011-2024-UNIA-VRI, y los demás recaudos que contiene, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: "La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico";

Que, mediante RESOLUCIÓN N° 014-2023-UNIA-CEU, de fecha 29 de septiembre del 2023, el Comité Electoral Universitario de la UNIA, resuelven declarar válida la elección de Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, proclamando a los docentes ganadores del primer proceso electoral conforme a lo siguiente: para el cargo de Rector, al Dr. JUAN LOPEZ RUIZ; para el cargo de Vicerrector Académico, al Dr. HERNAN AVILA MORALES; para el cargo de Vicerrector de Investigación, al Dr. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS; disponiendo la entrega de credenciales a las autoridades electas para el periodo de 05 años, a partir del 05 de octubre del 2023 al 04 de octubre del 2028;

Que, mediante RESOLUCION N°547-2023-UNIA-CO de fecha 03 de octubre del 2023, aprueba el informe final de los resultados de las elecciones de las Principales Autoridades de la UNIA para el periodo 05 de octubre del 2023 hasta el 04 de octubre del 2028, ratificando la validez del proceso electoral;

Que, mediante Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU comunica el registro de datos de autoridades de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, conforme a lo siguiente: Dr. Juan López Ruiz - Rector; Dr. Hernán Ávila Morales - Vicerrector Académico y Dr. Víctor Erasmo Sotelo Solís - Vicerrector de Investigación; para el periodo del 05-10-2023 al 04-10-2028;

Que, el Artículo 147° del Decreto Supremo N°005-90-PCM, establece que las instituciones deben estimular a sus servidores con reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionadas o no con las funciones desempeñadas;

Que, con Carta N°003-2024-UNIA/VRI/JEANS, de fecha 09 de enero de 2024, suscrito por el Jefe de la Dirección de Producción de Bienes y servicio, el cual solicita al Vicerrector de Investigación de la UNIA, la aprobación de reconocimiento de los evaluadores del II CONCURSO DE PROYECTOS DE INNOVACION Y/O PLANES DE NEGOCIO PARA EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL – UNIA 2023;

Que, con Carta N°011-2024-UNIA-VRI, de fecha 10 de enero de 2024, suscrito por el vicerrector de investigación, el cual solicita al Rector de la UNIA, la aprobación de reconocimiento de los evaluadores del II CONCURSO DE PROYECTOS DE INNOVACION Y/O PLANES DE NEGOCIO PARA EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL – UNIA 2023, en mérito a la Carta N°003-2024-UNIA/VRI/JEANS, de fecha 09 de enero de 2024;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 02-2024-UNIA-CU, de fecha 16 de enero del 2024, el consejo universitario acordó **POR UNANIMIDAD, RECONOCER Y FELICITAR A LOS JURADOS EVALUADORES DEL II CONCURSO DE PROYECTOS DE INNOVACION Y/O PLANES DE NEGOCIO PARA EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL – UNIA 2023;**

Que, estando a lo acordado por el Consejo Universitario de la UNIA y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto; por la RESOLUCIÓN N°014-2023-

Carretera a San José km. 0.63 – Ex – Instituto Lingüístico de Verano – Yarinacocha

Pág. Web. www.unia.edu.pe Correo: rectorado@edu.unia y secretariagral@unia.edu.pe.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°25-2024-UNIA-CU

UNIA-CEU, del 29.SET.2023, del Comité Electoral Universitario de la UNIA, que proclamó y acreditó, a partir del 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; Por el Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual respecto a la solicitud de registro de datos de las autoridades titulares de la UNIA;

SE RESUELVE:

PRIMERO. – RECONOCER Y FELICITAR A LOS JURADOS EVALUADORES DEL II CONCURSO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y/O PLANES DE NEGOCIO PARA EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL – UNIA 2023; conforme el siguiente detalle:

N°	JURADO	ESPECIALIZACION	LUGAR DE TRABAJO
01	Ing. Evelin Karina Contreras Lujan	Especialista en innovación, transferencia tecnológica e innovación	Profesional Administrativo en Propiedad Intelectual e Innovación (DITT) en la Universidad Nacional de Huancavelica
02	Mg. Eli Morales Rojas	Formulador de Proyectos I&D+I Especialista en formulación de proyectos e innovación	Director de Innovación y Transparencia Tecnológica de la Vicepresidencia de Investigación de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua (UNIFSLB). Es investigador RENACYCT (código P0066049) responsable de la revista científica Dekamu Agropec pertenece al Consejo de Asesoramiento editorial de la Revista VICTC Ecuador forma parte del Comité Consultivo de la Revista de Derecho - UNTRM
03	Bach. Daniela Nicole Salas Gonzales	Especialista en Propiedad Intelectual y Proyectos	Especialista en Propiedad Intelectual y Patentes en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán y Universidad Continental.

SEGUNDO. – AGRADECER a los Jurados evaluadores del II concurso de Proyectos de Innovación y/o Planes de Negocio para Emprendimiento Empresarial – UNIA 2023, reconocido en el artículo primero de la presente, por su participación y capacidad de dirigir el concurso de manera imparcial y justa, contribuyendo a los objetivos institucionales.

TERCERO. - ENCARGAR al Secretario General notificar la presente Resolución a la parte interesada y demás dependencias pertinentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
Dr. Alex Davis Astohuaman Huaranga
Secretario General